

62

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 13 AGO 2021

REF: 2021-00176

Téngase en cuenta para los correspondientes efectos legales la comunicación proveniente de la DIAN, visible a folio 61, en la que se informa de obligaciones pendientes a cargo de la ejecutada. Oficiese acusando recibo.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(2)

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 066
fijado hoy 17 AGO 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario



og

